EL DIARIO PALENTINO.

Periodico de noticias generales, políticas e intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 6 de Abril de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NUM 3304

VINO

Desde el próximo sábado se expenderá superior tinto y clarete en la acreditada bodega de Matías Lanchares, calle Mayor pral., núm. 218, á 30 céntimos litro.

PIANO

Se vende uno superior, de las mejores fábricas, pago al contado ó á plazos; informará Francisco Fernández Hontiyuelo, afinador de pianos y demás instrumentos de música, calle Mayor principal, núm. 184. Palencia.

Se vende una cama de matrimonio, dorada. Plaza Mayor, 53, pral., darán razón.

Sección editorial

ACTO SOLEMNE

PROCESIÓN A LA ERMITA del Santo Cristo del Otero

El Pensamiento

Desde las primeras horas de la mañana de hoy, según lo dispuesto por el Ilustrisimo Sr. Obispo de esta Diócesis, en su interés y piadoso deseo de que el viaje á Roma de los peregrinos de esta provincia fuera precedido por un acto de solemne protesta católica, empezaron en nuestra Santa Iglesia Catedral las ceremonias precursoras de la procesión que había de dirigirse más tarde á la venerada Ermita del Santo Cristo del Otero.

En cuantos artículos han visto la luz en nuestro periódico, relacionados con el pensamiento que está próximo á realizarse y que se dirige á que el Obrero católico acuda á la ciudad del Vaticano, para consolar al sabio y bondadoso anciano, Vicario de Cristo en la tierra, expusimos el entusiasmo con que fué acogida en esta provincia tan sublime idea.

El celo desplegado por el Sr. Obispo de esta Diócesis, despertó el de las diferentes Comisiones de que se halla formada la Junta de Peregrinación, y cada una de ellas, girando en la esfera que la correspondía, cumplió su cometido, trabajando con interés y actividad, para que el éxito más completo fuese corona del plausible y católico pensamiento que había de realizarse.

Las villas más importantes de esta provincia respondieron expontaneamente y llenas de fervor á las excitaciones de nuestro Rvdo. Prelado, constituyendo Juntas, cuyos trabajos de las mismas dieron por resultado, aumentar de un modo considerable el contingente de peregrinos. No escasearon los donativos por parte de las Asociaciones benéficas y personas piadosas, y muchas de estas, en su mayoría patronos, después de contribuir para el viaje de los peregrinos obreros, concibieron el propósito de formar parte de la Peregrinacion, acudiendo á Roma como hijos sumisos de la Iglesia Católica y obedientes á las decisiones del Pontificado.

Con todos estos elementos; con la satisfacción experimentada por los peregrinos de esta provincia, ante la idea de que nuestro Ilustrísimo Diocesano había de ser uno de los Prelados que enaltecieran en Roma al Episcopado Español, no cabía dudar que la región palentina tendría digna representación en la monumental y populosa Ciudad del Tiber.

Al rayar el día

El movimiento que empezó á observarse por las calles de nuestra Ciudad durante las primeras horas del día de hoy, fué presagio de que la anunciada Peregriuación á la Ermita del Otero, habría de verificarse con la solemnidad y ostentación debidas al católico fin que la guiaba.

Grupos de personas de todas las clases de la sociedad, se dirigían a la Santa Iglesia Catedral con objeto de presenciar las ceremonias que habían de celebrarse antes de ponerse en marcha la procesión. Las campanas de las parroquias anunciaban la solemnidad dispuesta por el Prelado palentino; el clero parroquial y los seminaristas, acompañados aquellos por algunos de sus feligreses que han de formar parte de la Peregrinación, entraban en el sagrado templo, para ocupar durante la ceremonia el lugar designado, y puede asegurarse que la mayor parte de la población se puso en movimiento, deseosa de presenciar el paso de la procesión, y gozar del hermoso y animado cuadro que habían de ofrecer los alrededores del cerro del Otero.

Nosotros que pudimos observar todo este movimiento matinal, habiendo recorrido algunos puntos de nuestra ciudad antes de dirigirnos al citado templo, no podemos menos de confesar que aquél correspondió á los deseos de nuestro Prelado, porque se diera al acto toda la solemnidad debida.

De los pueblos de la provincia, no fué escaso el número de personas que llegó en la mañana de hoy, las cuales unidas á las que lo hicieron ayer, forman un buen contingente. La mayor parte de las que llegaron esta mañana, lo hicieron en carruaje, siendo verdaderamente una lástima que la mañana se presentara desapacible y con amagos de lluvia, pues de otro modo, el acto preliminar de la Peregrinación á Roma, hubiera resultado grandioso y por todo extremo halagador.

A pesar de esto y como detalle que demuestra el movimiento que se operó en Palencia durante la mañana de hoy debemos consignar que desde que rayó el alba, fueron muchas las familias, que á pie ó en coche, se dirigieron al lugar designado como término de la peregrinación, y no escasas las que llevaron provisiones suficientes á gozar en la falda del cerro, de un apetitoso almuerzo.

Todos estos preparativos, prometian dar a aquellos alrededores el aspecto de una verdadera romería.

En la Catedral

La ceremonia que tuvo lugar en el templo citado á la hora designada por el Iltmo. Sr. Obispo, fué breve, aunque revistió toda la solemnidad que requería. Consistía aquella en bendicir é imponer á los peregrinos las cruces que han de llevar á Roma, como sagrada insignia.

Mucho antes de empezar este acto que había de resultar solemne y conmovedor, las naves de la Santa Iglesia se hallaban ocupadas por multitud de personas.

En el trascoro, según lo dispuesto, se colocó la Junta diocesana de Peregrinación y todos los peregrinos.

El Ilmo. Sr. Obispo, revestido de los ornamentos pontificales y colocado en el presbiterio, donde tomó asiento, rodeado de algunos capitulares, empezó la ceremonia que dejamos dicha de imponer las cruces á los peregrinos. Estos se arrodillaban á los pies del Diocesano, quien les prendía al lado izquierdo del pecho la sagrada insignia, volviendo aquéllos al lugar designado. La cruz les fué impuesta también á algunas peregrinas que acompañaron luego á la procesión. Durante esta ceremonia, resonaron por las naves del templo los grandiosos y sagrados acordes del Himno de la Pregrinación, cantado magistralmente, y el cual dió más solemnidad al acto, entonandose después la Letanía de Todos los Santos, que anunció la salida de la procesión, por el orden que digimos ayer, al dar cuenta de los preliminares de la misma.

La procesión

A las siete y media de la mañana, salió aquélla de la Catedral, haciéndolo por la puerta llamada del Obispo, y guardando el orden dispuesto de antemano, siguiendo por las calles que dimos á conocer en nuestro número de anoche.

Precedía á la procesión el valioso y artístico Estandarte, del cual también hemos hecho la reseña, llevado por el Presidente de la Junta de Peregrinación nuestro amigo D. Nazario Pérez Juárez. Seguían todos los peregrinos de la Junta, individuos de esta, y seminaristas, cerrando la procesión el Ilmo. Sr. Obispo, acompañado por los Sres. Consiliario y Secretario General de la Peregrinación. En el centro era llevada la imagen de

terminar éste y sin más recargo que el necesario para cubrir los gastos de administración y recaudación, que no podrán exceder del 10 por 100.

Art. 28. Cada asociación local acordará el medio más conveniente para hacer efectivo el cupo que le hubiere sido repartido y del cual responderá íntegramente á la provincial. Este medio puede ser ó el de repartimiento entre los productores, ó el arriendo, ó la recaudación directa por la asociación.

Art. 29. El repartimiento entre los productores no podrá adoptarse sin que la agremiación local, reunida en sesión extraordinaria, lo apruebe por dos terceras partes de los concurrentes, debidamente convocados con ocho días de anticipación.

Art. 30. Acordado el repartimiento, se practicará por la junta directiva de la Asociación local, teniendo en cuente la estadística vigente.

Una vez terminado, se pondrá de manifiesto por un plazo que no bajará de ocho días dentro de los cuales se admitirán las reclamaciones que los interesados formulen. Estas serán resueltas en el término de otros

Art. 26. El importe de cada concierto será satisfecho en la Delegación de Hacienda por mensualidades vencidas. El sindicato provincial tendrá, para hacer efectivas las cuotas correspondientes á cada asociación local, las facultades que las leyes otorgan á la Hacienda, para la cobranza de sus débitos. El gremio provincial, las asociaciones locales y los agremiados todos son mancomunadamente responsables de las cantidades objeto del concierto. Sobre las propiedades y artefactos en razón de las cuales cada productor figure en la lista ó padrón del gremio, tiene la Hacienda prioridad y privilegio para la cobranza de este impuesto.

CAPÍTULO VI

De la distribución y recaudación del impuesto

Art. 27. Una vez realizado con la Hacienda el concierto provincial sobre el impuesto, el sindicato de los cosecheros y fabricantes de vinos agremiados procederán á distribuir entre todas las asociaciones de productores de vino de la provincia el importe total del concierto con sujeción á las mismas bases que hayan servido para de-

servación del vino, expresando el nombre de los propietarios ó usufructuarios de cada uno de ellos, el sistema de prensas y la clase de envases que utilicen y su capacidad.

2.° La cantidad anual de mosto que por término medio se hubiese recogido y elaborado en cada año del último quinquenio, expresando también las clases de vino obtenidas, el valor medio de cada una y la cantidad que se haya calculado por mermas en el período de fermentación y elaboraciones.

3.° El importe de las exportaciones en cada uno de los cinco años últimos y su destino.

4.° Los mercados consumidores de la Península y Ultramar ó del extranjero.

Art. 21. Terminada la estadística de que trata el artículo anterior, se pondrá de manifiesto en las oficinas de la junta directiva de la asociación local, concediendo un plazo á los productores para que presenten las observaciones justificadas que consideren oportunas. Trascurrido este plazo, que será señalado por la Junta, teniendo en cuenta las distancias que separan á los productores del centro ó capital de la asocia-

M.C.D.2022

San Antolín, sagrado Patrono de este Obispado.

Ningún incidente digno de consignarse, ocurrió durante el trayecto de la procesión, hasta la llegada á la Ermita.

En el Otero

Según dejamos dicho en el comienzo de esta ligera revista, desde muy temprano, se vieron ocupados por gran número de personas los alrededores del cerro donde se levanta la Ermita del Santísimo Cristo que en la misma se venera.

Llegada que fué la procesión á lo alto de aquel, y después de algunos momentos de descanso, penetró en el Saantuario, donde revestido nuestro Prelado de los ornamentos sacerdotales, celebró una misa, dando el pan eucarístico á todos los peregrinos. Enseguida subió al púpito y con la oratoria que le caracteriza y visiblemente conmovido ante la solemnidad del acto, pronunció una tierna y elocuente plática, dando á conocer el pensamiento de aquella grandiosa Peregrinación que había de hacer el Orbe católico a la Ciudad Eterna, como sublime protesta de amor y respeto al venerable anciano que ocupa el Solio Pontificio. Exhortó á los peregrinos a que perseveren en su fe y arraiguen cada día más en sus corazones la sumisión que deben al representante de Cristo en la tierra y terminó enviando á todos su bendición.

La plática de nuestro Prelado, fué escuchada por los peregrinos con el mas acendrado fervor, notandose lo conmovidos que se hallaban al escuchar la voz de su Diocesano.

A la salida de la Ermita, el Itmo. señor Obispo é individuos de la Peregrinación, tomaron un ligero desayuno, organizándose nuevamente aquella para emprender el regreso.

Terminación del acto

En la misma forma que hemos descrito, regresó la procesión, dirigiéndose á la Iglesia Catedral, cuyas naves volvieron a llenarse de multitud de personas. Aquélla siguió hasta el altar del trascoro, entonándose después una solemne Salve á Nuestra Señora de la Piedad y la antífona y oración a San Antolín, todo según se había dispuesto, dándose por terminado el acto.

Este ha resultado con la pompa y majestad que habíamos supuesto, teniendo en cuenta el pensamiento altamente católico que le sirvió de guía, y sabemos que el Itmo. Prelado de esta Diócesis á quien se debe la idea de la procesión que dejamos reseñada á la ligera, ha demostrado su satisfacción por la acogida que ha dispensado á la misma nuestra ciudad.

Los alrededores del Cerro del Otero, ofrecieron durante el acto el aspecto de animada romería, siendo completo el orden que reinó, como no podía menos de esperarse del pueblo palentino, el cual ha demostrado en la mañana de hoy el respeto que le merecen las decisiones de su amante Prelado.

Desde la Corte.

Madrid 5 de Abril de 1894.

Sr. Director:

Cuantos asistieron a las sesiones que ayer celebraron ambos cuerpos Colegisladores, están conformes en afirmar que los discursos pronunciados por el presidente del Consejo para presentar el gabinete y para contestar a la interpelación del Sr. Azcárate, no encontraron en las mayorías aquella acogida entusiasta con que otras veces fueron recibidas las palabras del jefe del partido liberal.

Este hecho—que ya apunté en mi carta anterior—ha dado margen á muchos comentarios y á no pocos artículos en la prensa diaria. ¿Es que la mayoría no tiene hoy aquella cohesión que constituye uno de los mejores resortes de gobierno? ¿Es que el Sr. Sagasta se encuentra en visible decadencia mental, relacionada con la decadencia que pudiera llamarse fisiológica, producida por recientes enfermedades y pasados disgustos? ¿Es que ha llegado el momento de sustituir los elementos que actualmente turnan en la política por otros más jóvenes, como viene defendiendo con insistencia un periodico de la mañana? Haga el lector los comentarios que guste.

En el Senado se realizó el programa parlamentario trazado de antemano. El Sr. Sagasta, (de uniforme y sin ninguna condecoración) leyó los decretos relativos á arreglos comerciales con diversas naciones, de que ya ha dado noticia la prensa, y el Sr. Moret otros para que se concedan determinadas ventajas á Bélgica y Rusia y para ratificar los tratados con Alemania, Austria é Italia.

Con tal motivo los señores vizconde de Campogrande y duque de Tetuán pidieron varios documentos relacionados con esas negociaciones y los Sres. Sagasta y Moret prometieron enviar á la Cámara dichos antecedentes.

El senador silvelista Sr. marqués de Trives solicitó del Sr. ministro de Estado el expediente diplomático relativo a las negociaciones recientes con Marruecos, y del Sr. López Domínguez el expediente militar referente al conflicto de Melilla sobre todo cuanto se refiere á la construcción del fuerte de Sidi Guariax. «A todos, dijo, importa mucho dilucidar, esta grave y triste cuestión.»

Contestaron al marqués de Trives los dos ministros aludidos; el de Estado para decir que pasado mañana se repartirá á los representantes del país el libro encarnado referente á las negociaciones diplomáticas en Marruecos, y el de la Guerra para manifestar que traerá á las Cámaras cuanto pueda y deba traerse. «Anhelo, con afán, añadía el general López Domínguez, dar las explicaciones que se me pidan acerca de este asunto, tan mal juzgado por una parte de la opinión. Estoy siempre dispuesto á discutir la campaña de Melilla, hállese ó no en Madrid la dignísima persona que tomó parte activa en aquella y en las negociaciones diplomáticas que la siguieron.»

Con esto terminó la breve sesión de la Cámara de los lores españoles.

La Asamblea progresista sigue celebrando sus reuniones en el teatro Romea. La de hoy se ha dedicado á la discusión de varias proposiciones; entre ellas, una significando el disgusto hacia el Gobierno por lo de Melilla; otra preceptuando que la próxima Asamblea se reuna cuando lo pidan cuarenta representantes ó cuando lo acuerde la Junta directiva; y otra fijando el carácter que deben tener los representantes en la Asamblea próxima.

La presencia en el salón de sesiones de varios exmilitares que tomaron parte en los sucesos de Badajoz y Madrid y que por tal concepto tuvieron que emigrar, siendo amnistiados después, ha provocado una sentida manifestación espontanea de simpatia que se tradujo por vivas á España con honra y al ejército. Los Sres. Prieto Villareal y Asensio Vega han contestado á esas manifestaciones de afecto con frases de agradecimiento.

Varias preguntas relativas á asuntos locales y la interpelación del Sr. Romero Robledo: esto es lo que ha habido esta tarde en el Congreso.—Antes de comenzar su discurso el exministro conservador juró y renunció inmediatamente el cargo de diputado el Sr. Mon y á Anda para que pueda presentarse candidato el Sr. Silvela por el distrito que deja vacante (La Cañiza).

El debate de hoy ha despertado mayor interés que el de ayer. El Sr. Romero Robledo con su habitual habilidad ha enumerado todos los sucesos tristes acaecidos durante el interregno parlamentario, comenzando por la pedrea de San Sebastián el último verano, en que se trocaron las ovaciones del Sr. Sagasta en silbidos, pasando por el desagradable incidente de Melilla y acabando por la hecatombe de Santander.

Al tratar todas esas cuestiones tuvo frases ingeniosas para demostrar que el gabinete de notables con sus desaciertos y sus antagonismos se vió obligado á dejar el poder, resultando un ministerio medio, ese es el que ha venido á reemplazar a aquel. Para ello consultó á los prohombres del partido el Sr. Sagasta y lo que hizo este, según el incansable orador, fué tomarles el pelo.

La cartera de Hacienda, principal dificultad para formar ministerio, tuvo que darlo el presidente á su sobrino.

Censuró que estallase la crisis por lo del reglamento de vinos después de firmarlo la reina y dirigió ataques bastante duros al Sr. Moret, el más bondadoso y el más fácil de los ministros, merced á lo cual las naciones han obtenido lo que han deseado al convenir los tratados.

Al Sr. Gamazo no le han dirigido ningún ataque: solo ha dicho que se impuso al Gabinete porque era su verbo.

Cuando me retiro del Congreso continúa el Sr. Romero Robledo analizando la crisis. La Cámara le oye con gran atención, porque ameniza su discurso con frases sumamente ingeniosas, oyéndole, no parece que haya sufrido transformación alguna en su físico.

La minoría posibilista se ha reunido esta tarde bajo la presidencia del señor Abarzuza. Se ha redactado una carta al Sr. Castelar reiterándole su adhesión y pidiéndole consejo sobre la actitud que deben tomar. El Sr. Celleruelo se encargó de recojer las alusiones que hagan en el curso del debate político.

Ya empieza á notarse movimiento inusitado entre los diputados y senadores contrarios á los tratados de comercio á fin de preparar la campaña parlamentaria.

Mañana se reunirán los catalanes; el lunes, estos con los vizcainos y el martes se celebrará una reunión magna á la que serán citados los representantes del país que no estan conformes con el criterio del Sr. Moret.

No ha tenido el Consejo de hoy, presidido por la reina gran importancia política. El Sr. Sagasta, en su discurso de rúbrica, ha pintado el aspecto con que comienzan los debates, felicitándose de la mesura y remates con que los han iniciado las oposiciones. Ha tratado asimismo de las corrientes favorables al desarme que se observan en diversas

ción, la junta deliberará sobre las observaciones presentadas, y hechas las rectificaciones convenientes, remitirá la estadística á la Administración de Hacienda de la provincia y al Sindicato provincial. Estas estadísticas locales servirán de base á los sindicatos para la distribución del importe de los conciertos provinciales entre las distintas asociaciones locales de la provincia.

CAPÍTULO III

De los conciertos

Art. 22 Constituído legalmente el gremio provincial y comunicados sus estatutos al Administrador de Hacienda, sin perjuicio de lo que dispone la ley de Asociaciones, el delegado de la provincia invitará al sindicato para establecer las bases del concierto.

Art. 23. Ninguna provincia podrá ser gravada en el concierto con mayor cantidad de la que represente el impuesto de 5 pesetas en cada hectólitro de vino destinado al consumo interior. De la total producción de la provincia se deducirán las cantidades que en el último año se hubieren exportado fuera de la Península ó consu-

mido en las Provincias Vascongadas ó Navarra.

Los Delegados de Hacienda, con audiencia de los interventores respectivos. fijarán la cantidad de vinos sujeta al impuesto, teniendo en cuenta los datos estadísticos recogidos en virtud de las reales órdenes de este ministerio; pero admitirán las rectificaciones que el sindicato hiciera sin exigir pruebas acabadas, siempre que de las aducidas resulten méritos para adquirir convicción moral sobre los hechos.

Art. 24. De las conferencias se levantará un acta resumen, que firmarán los síndicos y el Delegado, á la cual se unirán los datos y documentos presentados por una y otra parte; todo lo cual será remitido á la Dirección general de Contribuciones.

Art. 25. La aprobación del concierto por el Ministerio de Hacienda será comunicada por el Delegado al sindicato respectivo, señalándole un plazo breve para firmar el contrato por triplicado. Uno de los ejemplares quedará en la Delegación, otro será remitido á la Dirección de Contribuciones é Impuestos y el tercero será entregado al sindicato.

ocho días, y la resolución de la junta directiva será ejecutiva; pero contra ella se admitirán en igual término las alzadas que los perjudicados eleven á la administración de Hacienda de la provincia, y en su caso al ministerio de Hacienda. Si las resoluciones de la Junta fuesen reformadas y hubiese que devolver á los reclamantes cualquier cantidad que indebidamente se les hubiese exigido, los vocales de aquélla adoptarán, bajo su responsabilidad las medidas necesarias para realizar los reintegros y devoluciones.

Art. 31. Si la asociación se decidiese por el arriendo ó la recaudación directa, deberá previamente establecer las tarifas y la forma de exacción del impuesto.

Art. 32. La junta directiva formulará las tarifas, pudiendo asignar distintos derechos, según la clase y el valor del vino que se somete al impuesto, entendiéndose que el gravamen máximo del hectólitro en la clase superior no podrá exceder de 5 pesetas.

Igualmente deberá establecer los adeudos á plazo respecto de los vinos que se exporten al extranjero ó á las provincias

M.C.D.2022

naciones de Europa; del reciente atentado anarquista en París, que viene á justificar una vez más la adopción de medidas enérgicas, etc. etc.

Terminado el Consejo firmó la reina los decretos que luego leyeron en el Senado los Sres. Sagasta y Moret, y otros convocando las elecciones senatoriales en varias provincias.

Suyo afcmo.—M.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—5 Abril 1894

Gracia y Justicia.—Reales decretos autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes proyectos de ley sobre los delitos cometidos por medio de los explosivos y sobre manicomios judiciales.

Guerra.—Los reales decretos sobre ejecución de obras y adquisición de material que firmó ayer la reina.

Gobernación.—Real orden disponiendo que los honorarios de los inspectores veterinarios por cada uno de los reconocimientos de ganados sujetos á cuarentena deben ser de 15 pesetas, con cargo al capitán, patrón del buque ó consignatario.

—Otra declarando limpias las procedencias de Kertk (Rusia),

* * *

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de provincia.—Circular dando cuenta de la remisión que se hace á los Ayuntamientos de los impresos de Estadística demográfica sanitaria, correspondientes al primer semestre del presente año.

Hacienda.—Real orden resolviendo el expediente instruido sobre concesión de concierto para el pago del impuesto especial sobre el alcohol de melazas a los fabricantes de azúcar de caña de Almería, Granada y Málaga.

Diputación provincial.—Circular publicando la relación del número de hectáreas de viñedo que existen en la provincia

Ayuntamientos.—Sobre formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

Sabemos y lo consignamos gustosos, que una de las personas que contribuyeron en gran parte á la labor de bordado del Estandarte de la Peregrinación que describimos en el número de ayer, lo fué la Maestra Superior Srita. D.ª Francisca Luengo, á quien enviamos nuestra felicitación.

El Ayuntamiento de Becerril de Campos, anuncia vacante la plaza de Secretario del mismo con la dotación anual de 999 pesetas.

El término para solicitarla es el de 30 días.

En la tarde de ayer visitó la ermita del Santo Cristo del Otero, el excelentísimo Sr. Arzobispo de Santiago, acompañado por nuestro Ilmo. Prelado, admirando la posición que ocupa aquella en lo alto del cerro y quedando sumamente complacido de su excursión á dicho Santuario.

Con este motivo fueron muchas las personas de nuestra ciudad que acudieron al lugar indicado, ofreciendo éste el aspecto de animada romería.

El Prelado compostelano, ha salido esta mañana con dirección á Madrid, para continuar después su viaje á Roma.

INSTRUCCION PÚBLICA

La Dirección general de Instrucción pública ha dirigido la siguiente circular á los rectores de las Universidades:

«Siendo varias las reclamaciones que se han presentado en esta dirección general acerca de los nombramientos que se llevan á cabo para proveer Escuelas de patronato, prescindiendo en muchas ocasiones de los servicios prestados por los maestros que los solicitan, dando preferencia en otros á aquellos que no reunen méritos profesionales suficientes á una garantía de la pública enseñanza, y sin tener en cuenta las más de las veces que cuando la escuela de que se trate tenga señalada dotación de aquellas en que la ley exija oposición, deben ser preferidos los maestros que reunan tal circunstancia; esta Dirección general ha acordado hacer presente á V. I. que, respetando, como debe respetar, la iniciativa de los patronos que tienen por las cláusulas fundacionales del patronato derecho á tales nombramientos, la conveniencia de la enseñanza y la uniformidad que debe reinar en el magisterio, aconsejan atemperarse á los preceptos legales en cuanto al orden general de provisión de escuelas, de manera que los maestros que tengan títulos superiores no queden pospuestos á los que carecen de este requisito.»

Decíamos ayer que hoy no había clases en el Instituto provincial y así ha sido en efecto; pero no por acuerdo del director y claustro de profesores, que á las horas señaladas han estado en sus puestos, sino por acuerdo entre los alumnos, de no asistir en el día de hoy con motivo de la peregrinación al Otero.

Ha fallecido en Valladolid la señorita D.ª Elena Silió, hermana de nuestro compañero en la prensa de aquella localidad, D. César, á quien acompañamos. igualmente que á su apreciable familia en el dolor que les produce tan triste desgracia.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación á los presupuestos ordinarios de Herrera de Río Pisuerga, Villabastas, Villanuño, Dehesa de Romanos, Moratinos, Mazariegos, Abarca y Nogal de las Huertas, y el adicional de Pedrosa de la Vega.

* * *

Tambien han sido aprobadas por dicho centro las cuentas municipales de Barruelo, Cisneros, Paredes de Nava, Osorno, Camporredondo, Guaza y Palacios del Alcor de 1892 93.

Se ruega á los señores que componen la Junta Diocesana se sirvan acudir mañana á la Estacion del ferrocarril con el objeto de despedir á nuestro amadísimo Prelado y á los señores peregrinos que le acompañan.

Palencia 6 de Abril 1894.

El Vicesecretario de la Junta Diocesana, *Florentín Grajal.*

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín & Cia.*, Banqueros y Expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Seccion festiva

EN EL OTERO

LA PARTE POÉTICA

Ya desde tiempo lejano
al que escribe este cantar
no le gusta trasnochar
ni levantarse temprano.
Pero hoy como fiel cristiano
y periodista y coplero,
fué en madrugar el primero
para ir con la procesión
á la peregrinación
de la Ermita del Otero.

Al mirar el panorama
que se ofrecía incitante,
dije «¡bendito el instante
en que abandoné la cama!»
El sol con ardiente llama
no alumbraba aquel lugar,
pero había cada par
de niñas de labios rojos,
que por cualquiera á cierra ojos
se puede peregrinar.

Con sombreros y esclavinas
de algunas conchas sembradas,
¡qué niñas tan delicadas
y qué hermosas peregrinas!
Dos artesanas muy finas
se llegaron luego á mi,
y me dijeron así:
«¿tiene usted de ir pensamiento?»
y yo contesté al momento:
«si fuerais vosotras, sí.»

Es imposible, señores,
describir la poesía
que al rayar el sol había
en esos alrededores.
Angeles encantadores
de mujeres en figura
ocupaban la llanura,
sin que, á la hora debido,
en su rostro embellecido
se notase la pintura.

Allí acudieron morenas
como clavelinas rojas
y rubias como panojas
y blancas como azucenas.
Y allí de alegría llenas
pudieron aprovechar
el tiempo, y sin vacilar
aunque me viera la gente,
yo con otros ricamente
me puse luego á almorzar.

En fin, que en la romería,
según saben más de dos,
era un alabar á Dios
ver las jóvenes que había.
Aquello era poesía,
y concluyo este periodo
diciéndole al pueblo todo,
que con esas que hoy ensalzo,
iba yo á Roma descalzo
y volvía de igual modo.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 4.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

HERRERA DE PISUERGA, 4.—Los pocos artículos que se han presentado á la venta en el mercado celebrado en este día se han cotizado a los precios siguientes:

Trigo á 39 reales las 92 libras; cebada de 24 á 26 reales la fanega; avena de 15 á 16; yeros de 31 á 32 y titos de 32 á 38.

Algo más concurrencia se notó en el mercado de ganado, habiéndose hecho muchas transacciones.

Sigue el tiempo bueno, pero los labradores desean la lluvia para que las labores sean más faciles y provechosas.

Tendencia del mercado sostenido.—*El Corresponsal.*

—

VALLADOLID, 5.—En los Almacenes han entrado 250 fanegas de trigo que se han pagado de 40'25 á 40'50 reales la fanega.

De centeno se tomaron 100 fanegas que pagaron á 25 reales.

La entrada en el Canal fué de 100 fanegas trigo, pagándose á 40'25 reales las 94 libras. —*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 5.—Al detall, en este mercado, se han puesto á la venta 400 fanegas trigo habiéndose pagado las 94 libras á 39,50 reales.

En partidas las ofertas se han hecho á 40 reales las 94 libras y solo pagan á 39'50.

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, íd.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa

Sabado.—San Epifanio obispo, San Donato y San Rufino mártires.

Ultima hora

MADRID 6 (2 m.)

Movimiento separatista

Participan de la Isla de Cuba, haberse descubierto un vasto complot separatista en aquel territorio, el cual se hallaba dirigido por el célebre agitador Máximo Gómez. Las confidencias que le fueron hechas al Capitán General de la Isla, hizo que este tomará las medidas necesarias para hacer abortar la conspiración y detener á los principales fautores de la misma. La policía empezó sus pesquisas, pero avisado con tiempo Máximo Gómez, logró fugarse, creyéndose que se ha embarcado con rumbo á los Estados Unidos.

Armas y municiones

El mismo despacho telegráfico que comunica la noticia anterior, da cuenta de haberse descubierto un contrabando de armas y municiones en Puerto Príncipe, el cual llegó desde Nueva York, sorprendiendo al Gobernador de dicha capital. Aquellas parecen estaban destinadas á los separatistas, quienes habían de incorporarse á la partida de Máximo Gómez para verificar el alzamiento en la Isla y en el día que para ello habían señalado. Estas noticias suponen alguna gravedad y así lo comprenden las personas que están enteradas en los trabajos que viene practicando en Cuba el citado partido.

—

MADRID 6 (9'45 m.)

El contrabando

Nuevos telegramas del Capitán General de la isla de Cuba, recibidos en el Ministerio de Ultramar, confirman y dan algunos detalles acerca del contrabando de armas que ha sido descubierto en Puerto Príncipe. Dice el General Calleja que aquél se compone de doscientos fusiles sistema Remington y 4.000 cápsulas, el cual llegó en ferrocarril, encontrándose en un furgón y entre algunos géneros consignados á personas de la isla. Dícese que el contrabando fué conducido exprofeso, siendo cómplices algunos empleados.

Procesados

El Capitán general de la isla, trasmitió inmediatamente las órdenes al Gobernador, para que se suspendiese de empleo y sueldo á los empleados del ferrocarril que resultan como encubridores del contrabando. A éstos se les declarará procesados, debiendo instruirse á la mayor brevedad el correspondiente sumario.

—

MADRID 6 (9'50 m.)

Órdenes del Ministerio

El Sr. Becerra ha contestado inmediatamente al Capitán General de la Isla, elogiando el celo empleado en el asunto que hago objeto de mis anteriores telegramas, y encareciéndole la mayor actividad y vigilancia. Al mismo tiempo le ordena que emplee el mayor rigor contra las personas que se hallen comprometidas en la cuestión del contrabando, activando el expediente incoado respecto al asunto.

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrio, porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende solo á UNA peseta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 98 y 100.

ANTONINO GONZÁLEZ

ARMERO

CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15

PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm, 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALIS

Invitación para participar á la próxima

Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio á M	300000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	premio á M	60000
1	premio á M	55000
2	premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	premios á M	15000
26	premios á M	10000
56	premios á M	5000
106	premios á M	3000
253	premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios a M	500
33950	Premios a M	148

18991 premios á M 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad

Todo el capital inci. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425

ó sean aproximadamente

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9.—

1 Billete original, medio: Pesetas 4'50.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podran devolvérsenos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitídonos será restituído. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 de Abril de 1894

Valentin y C.ia

Expendeduría general de lotería

HAMBURGO

ALEMANIA

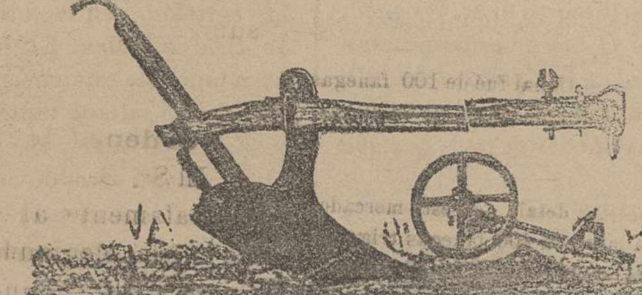

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna,

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS

Por ocho días

TALLER DE CARPINTERIA DE F. ROBLES

Este taller posee una gran cantidad de toda clase de huecos y medidas; teniendo la ventaja de estar construidos de antemano bien apillados y sin acuñar para evitar los vicios naturales de la madera y sus mermas, cuyos precios son conocidos; se reciben encargos y se contratan obras de carpintería de taller y de armar.

BODEGA Y LAGAR EN RENTA

Se arrienda la acreditada bodega de los Herederos de Don Faustino Albertos, situada en la calle de Zapata núm. 8. Consta de dos naves, con once cubas grandes y otras pequeñas, de cabida de dos mil cántaros de envase, lagar, pila, vendedero y demás útiles necesarios para la elaboración de vinos.

Del precio y condiciones informarán, Plazuela de los Doctrinos núm. 4, pral.

HAMBRIENTOS DE GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TÍSIS, ANEMIA, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES EXTENUANTES Y SUFRIMIENTOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

LA EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.

De venta en todas las farmácias y droguerías.

Parches Porosos Excelsior, para reuma y dolores.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.....	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas........	»	42.839.747
Total.....	»	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse a los Subdiretores Sres. HIjos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo, derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARIRA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

ALMONEDA

Se hace de 3 armarios de vestir, 2 librerías, 2 de comedor, 2 percheros, 2 entredoses, 4 cómodas, 10 mesas de noche, 3 de comedor, 2 camas de madera palo santo, 2 medias sillerías, 3 sillones escritorio, 2 camillas azufrador; Zurradores, 18, 2.° piso.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 4 de la calle Mancornador; del precio y condiciones enterarán en la calle Mayor pral, núm. 208.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

AMA DE CRIA

Casada, de 22 años, para criar en su casa.

Dirigirse á Amador Lopez, en Fuentes de Valdepero.

AMA DE CRIA

Una soltera, con leche fresca, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse calle del Arbol del Paraiso núm, 10.

VENTA DE CASA

Se hace de una, libre de toda carga, y se dará arreglada, sita en la calle de Panaderas, núm. 20; en la misma informarán.

Se vende una casa de nueva construcción á plazos, en la calle de Panaderas núm. 17; del precio y condiciones en la misma casa darán razón.

PAJA DE MAIZ

Se vende superior de Aragón á 9 reales arroba, en la posada de la Esperanza, Plaza Mayor, 6, Palencia.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.r FRANCK

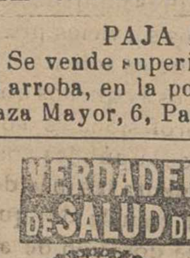

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.

En todas las Farmacias de España.

M.C.D.2022